

**Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios
de las Instituciones de Educación Superior, A. C.
Comité Directivo 2014-2016**

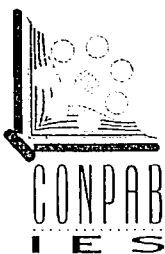
**CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA ASUNTOS
BIBLIOTECARIOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONPAB-IES, A.C.**

Todas las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), aún incluso las más sinceras y desinteresadas, pueden beneficiarse de un código de ética y conducta que se identifique sistemáticamente con prácticas y niveles éticos aceptables. La adopción de un código de fortalecimiento interno idóneo no sólo suministra un adecuado contenido ético para el CONPAB-IES, A.C., sino que también provee un control ético práctico sistematizado, este también sirve como un estatuto o declaración para los beneficiarios, donantes y el público mostrando que el CONPAB-IES, A.C., toma con seriedad el mantenimiento de elevados estándares de profesionalismo y de servicio social. Este código ayuda a las partes interesadas a la hora de identificar, evadir y detectar las OSC "simuladoras" e irresponsables, para que participen con ellas o eviten hacerlo.

El código de ética para el CONPAB-IES se elaboró teniendo presente la responsabilidad que se tiene, de contribuir en el fortalecimiento de los Centros de Información, como un espacio en el que se ofrecen servicios en beneficio de los usuarios tanto de las instituciones de educación superior integrantes como de la población en general, logrando significar el CONPAB-IES en un generador de condiciones para adquirir conocimiento, facilitar la investigación y en consecuencia abatir la ignorancia para alcanzar un mejor nivel de vida para la población.

El código incluye principios orientadores y aquellas pautas que sirvan de guía para las acciones y para la administración de la organización civil.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and the name 'Hara' at the bottom.



**Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios
de las Instituciones de Educación Superior, A. C.
Comité Directivo 2014-2016**

Principios Orientadores

- A. Profesionalismo, Responsabilidad, Servicio y Conciencia Pública.
- B. Cooperación y actitud proactiva.
- C. Derechos Humanos y Dignidad.
- D. Transparencia y Responsabilidad
- E. Veracidad y Legalidad
- F. Integridad del CONPAB-IES, A.C.
- G. Sin Fines de Lucro
- H. No-Gubernamental
- I. Acatamiento Legal

A. Profesionalismo, Responsabilidad, Servicio y Conciencia Pública.

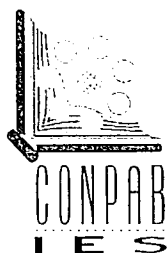
El desarrollo profesional de la bibliotecología, el acceso a la información y al conocimiento, el respeto hacia las personas, las instituciones y la justicia requieren que todas las organizaciones contribuyan a un bien común. Por lo tanto, es deber del CONPAB-IES integrar su propio desarrollo y el servicio a los demás, balanceando los asuntos públicos y los individuales, enfocándose en los niveles de servicio público más elevados y amplios que continúen dignificando y fortaleciendo la disciplina afín al CONPAB-IES, A.C..

- Mantenerse responsable, como una ONG que debe conducir sus actividades en bien de otros, ya sea para un gran público como para un segmento particular de ese público.

- El dinero público no debe malgastarse para propósitos egoístas y todos los fondos públicos deben ser tratados con la mayor de las seriedades, como si se tratara del patrimonio público.

- El CONPAB-IES debe reconocer que su conducta y sus actividades generan un gran impacto en la percepción pública, dicho impacto debe ser siempre positivo en correspondencia a la confianza pública que se deposita en la OSC.





**Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios
de las Instituciones de Educación Superior, A. C.
Comité Directivo 2014-2016**

- El CONPAB-IES debe exhibir una actitud de servicio y responsable hacia el mundo circundante en todas sus actividades.
- En el CONPAB-IES se debe desear trabajar más allá de límites políticos, religiosos, culturales, raciales y étnicos, dentro de los límites de sus documentos orgánicos y con aquellas organizaciones e individuos que comparten valores y objetivos comunes.

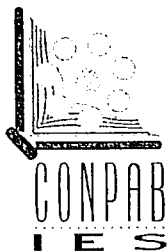
B. Cooperación y actitud proactiva.

Se puede lograr un avance significativo hacia el interior del CONPAB-IES fomentando el trabajo propositivo superando las barreras que tienden a separar las personas y sus instituciones. El CONPAB-IES deberá mantener relaciones éticas y cooperativas con sus integrantes y con las demás ONG, y deberían relacionarse en lo posible con las instituciones para lograr el mayor bien público.

C. Derechos Humanos y Dignidad

Como está establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros."

- En el CONPAB-IES no se deberá violar ningún derecho humano fundamental de persona alguna, que es inherente a cualquier individuo.
- En el CONPAB-IES se deberá reconocer que toda persona nace libre e igual en dignidad.
- En el CONPAB-IES se deberá mostrar sensibilidad con respecto a los valores morales, religiosos, costumbres, tradiciones y culturas de las comunidades a las que sirven.



**Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios
de las Instituciones de Educación Superior, A. C.
Comité Directivo 2014-2016**

- En el CONPAB-IES se deberá respetar la integridad de las familias y apoyar la vida basada en los valores familiares.

D. Transparencia y Responsabilidad (Trasciende la mera rendición de cuentas e implica responsabilidad social de la información contable, financiera y administrativa).

Toda ONG debe esforzarse por ser abierta y honesta internamente y en relación con los donantes y con los miembros del público. También debe realizar una contabilidad periódica.

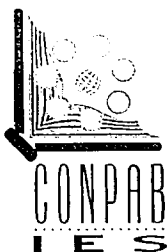
- En el CONPAB-IES, A.C., se deberá ser transparente en todos los contactos con el gobierno, el público, los donantes, asociados, beneficiarios y demás partes interesadas, excepto en los asuntos personales y la información sobre la propiedad.

- La información básica financiera del CONPAB-IES, A.C., la estructura gubernativa, la lista de actividades, de dirigentes y asociados deberá estar abierta y accesible al escrutinio público y debe esforzarse en informar al público acerca de sus trabajos y del origen y uso de sus recursos.

- El CONPAB-IES, A.C., deberá rendir cuentas y responsabilizarse por sus acciones y decisiones y no sólo para con las agencias proveedoras de fondos y el gobierno, sino también con las personas a las que sirve, con sus instituciones de educación superior y miembros, con las organizaciones asociadas y con el público en general.

E. Veracidad y Legalidad

En el CONPAB-IES, A.C., se deberá ser honesta y veraz en sus acuerdos, con sus donantes, beneficiarios de sus proyectos, el personal a cargo, los miembros, las



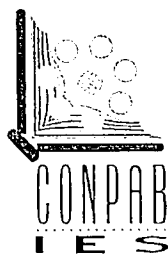
**Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios
de las Instituciones de Educación Superior, A. C.
Comité Directivo 2014-2016**

organizaciones asociadas, el gobierno, y el público en general, y deberá respetar las leyes de cualquier jurisdicción en la cual actúe.

- En el CONPAB-IES, A.C., se deberá proporcionar información segura y precisa, ya sea en relación a si mismo y sus proyectos, o en relación a cualquier individuo, organización, proyecto, o legislación a la que se oponga o que la tenga en discusión y en la que pueda aportar sus opiniones, la riqueza de conocimiento de sus miembros en las legislaciones locales y federal.

En el CONPAB-IES, A.C., se deberá cumplir con sus obligaciones bajo las leyes de la nación en la cual se han organizado sus trabajos, y debe oponerse con fuerza y no estar dispuesta a asociarse con la corrupción, soborno, y otras actitudes financieras impropias o ilegales.

- En el CONPAB-IES, A.C., se deberá tener una política para su personal así como para sus voluntarios a la hora de aportar confidencialmente evidencia a su cuerpo de gobierno por la conducta equivocada de alguien asociado con la organización.
- En el CONPAB-IES, A.C., se deberá conocer todas las obligaciones legales del país donde organiza sus trabajos. Tal obligación debe incluir leyes de incorporación, legislación de recaudación de fondos, principios de empleos con igualdad de oportunidades, niveles de sanidad y seguridad adecuados, reglas de privacidad, legislación de marcas registradas, el tema de copyright, y cosas por el estilo.
- En el CONPAB-IES, A.C., se deberá tener acciones correctivas rápidas en caso de descubrir conductas erróneas dentro de su personal, cuerpo de gobierno, voluntarios, contratados y asociados.



**Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios
de las Instituciones de Educación Superior, A. C.
Comité Directivo 2014-2016**

F. Integridad del CONPAB-IES, A.C.

Fundamental para el carácter de cada Organización No Gubernamental, es que ésta sea sin fines de lucro, no-gubernamental, organizada, independiente, con auto-gobierno y voluntaria como la base de la integridad y la conducta de los asociados del CONPAB-IES, A.C.

G. Sin Fines de Lucro

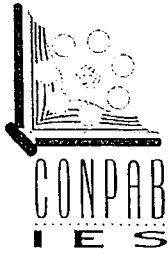
El CONPAB-IES, A.C. debe organizarse y operar como una organización sin fines de lucro. Cualquier sobrante generado de sus operaciones solo ha de ser utilizado para ayudar a la organización a cumplir con su misión y objetivos. Ninguna parte de las ganancias netas de la ONG ha de habituarse en beneficio de integrantes del Comité Directivo, miembros o empleados de la organización, o de cualquier persona privada, excepto que la ONG pueda proveer una compensación razonable por servicios suministrados a la organización.

COMERCIO O NEGOCIOS - El propósito primario de CONPAB-IES, A.C. no ha de ser operar llevando una cartera de negocios o de comercio, puesto que esto no está relacionado con su misión o sus objetivos establecidos.

INSRUMENTO DE GOBERNABILIDAD - El instrumento de gobernabilidad del CONPAB-IES, A.C. deberá prevenir a la organización de la distribución de sus ganancias o sus activos para el beneficio de individuos, tanto durante la operación como cuando esta concluye.

H. No-Gubernamental

El CONPAB-IES, A.C., no debe formar parte, ni ser controlada por ningún gobierno.



**Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios
de las Instituciones de Educación Superior, A. C.
Comité Directivo 2014-2016**

POLITICAMENTE INDEPENDIENTE - El CONPAB-IES, A.C., deberá actuar en forma independiente y no estar alineada o afiliada en forma rígida a ningún partido político, aunque si puede compartir principios políticos o causas legislativas comunes, dentro de los límites de su misión, o poseer declaraciones de propósitos, estructura legal afín y coincidencias legislativas, aun así sólo debe involucrarse dentro del límite de sus objetivos.

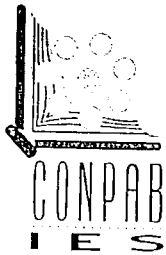
I. Acatamiento Legal.

LEYES Y REGLAMENTACIONES – Las actividades de la organización, gobernabilidad, y otros asuntos se harán conforme a las leyes y regulaciones normativas de México y localidad.

REVISION FISCAL – El CONPAB-IES, A.C., deberá mantener estrecha relación con las autoridades tributarias para revisar los documentos orgánicos de la ONG para dar fe que estos están en conformidad con las leyes y normativas de regulación existentes, para mantener su cumplimiento y transparencia en torno a la autorización como donataria.

Lo estipulado en este Código es de carácter obligatorio, para todos los asociados miembros del CONPAB-IES, A.C., en caso de incumplimiento se estará a las medidas disciplinarias establecidas en los Estatutos y Reglamento del Consejo Nacional Para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, Asociación Civil.

Dado en las instalaciones del salón 2243 de El Colegio de México, en la Ciudad de México, a los tres diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.-----



**Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios
de las Instituciones de Educación Superior, A. C.**
Comité Directivo 2014-2016

Comité Directivo

2014-2016

Presidente

Mtro. José Alfredo Verdugo Sánchez

Universidad Autónoma de Baja California Sur

Vicepresidente

Mtra. Claudia Pérez Aguilar

Universidad Autónoma de Chihuahua

Secretaria

Dra. Diana E. González Ortega

Universidad Veracruzana

Prosecretaria

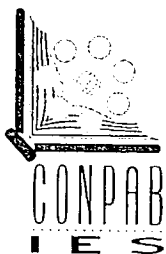
Lic. Enna Verónica Lara Gamboa

Universidad Autónoma de Campeche

Tesorera

L.C. María Abigaíl González Ojeda

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



**Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios
de las Instituciones de Educación Superior, A. C.
Comité Directivo 2014-2016**

Protesorero

Mtro. Julio César Ramírez Rodríguez

El Colegio de Michoacán A.C.

